

**Nuevo Huancabamba, 03 de diciembre de 2020**

**OFICIO N°0013-2020-I.E. N°415" NH"**

**Señor: (A)**

**MARÍA CAROLINA PEREZ TELLO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

**Presente. -**

**ASUNTO : REMITE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL PERIODO VACIONAL 2021.**

**Referencia : OFICIO MULTIPLE -048-2020- MINEDU/VMGP-DIGERE.**

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 415 de la localidad de Nuevo Huancabamba del distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, departamento de San Martín, así mismo remitirle la **DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL PERIODO VACIONAL 2021** para su conocimiento, de acuerdo con las normas establecidas por el Ministerio de Educación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

   
ELOYVITA MACEDO LORA  
DIRECTORA

## Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 415

R.D. N° 003 – 2020 – D-I.E. N° 415-

Nuevo Huancabamba, 03 de diciembre del 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 415 del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

### SE RESUELVE:

**1° CONFORMAR**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 415 del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO
01	Eloyvita Macedo Coral	44148426	Director de IEE	967253709
02	Gisela Díaz Salazar	48582859	TITULAR	966432901
03	ROSANY QUINDE ROBLEDO	42676207	SUPLENTE	981653416

**2° RESPONSABILIZAR**, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 415 del distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado

**Regístrese y Comuníquese,**



**ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EN LA IIEE**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: N° 415

DISTRITO: SAN JOSÉ DE SISA

LOCALIDAD: NUEVO HUANCABAMBA

Se designa los responsables SUPLENTEs para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutorio de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	GISELA DIAZ SALAZAR	48582859	SUPLENTE	966432901
2	ROSANY QUINDE ROBLEDO	42676207	SUPLENTE	981653416
3	ADALBERTO FLORES LLACSAHUANGA	27849081	SUPLENTE AUTORIDAD	939584616

  
ELOJVITA MACEDO CORAL  
DIRECTORA

-----  
**DNI 44148426**